

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 394

CASTRO, 20 de marzo de 2018.-

**VISTOS:** El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017, del Consejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**AUTORICESE Y APRUEBASE** la actividad "**Taller Habilidades para gestionar iniciativas – competencias para usuarios del Programa Autoconsumo**", del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, organizada por la Unidad de Intervención Familiar, el 04 de abril 2018 a las 09:30 , a realizarse en dependencias de la Asociación Chilena de Seguridad de la Comuna de Castro.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 1140521002-1, "Programa de Apoyo a la Producción para el Autoconsumo".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVS/MVM/vob.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE